

**Costa Mesa ◇ Departamento de Parques y Servicios Comunitarios ◇
Formulario de inscripción del Centro para Adolescentes DRC**

ActiveNet Código # 19676

Políticas y acuerdos generales: complete completamente (todos los campos son obligatorios)

Nombre Del Adolescente: (nombre, apellido): _____ **Grado:** _____ **Fecha De Nacimiento:** _____ / _____ / _____

Escuela Secundaria: _____

Nombre Del Padre De Familia (Nombre Apellido): _____ **Correo Electrónico:** _____

Teléfono De Casa: _____ **Teléfono De Trabajo:** _____ **Teléfono Celular:** _____

Nombre Del Padre De Familia (Nombre Apellido): _____ **Correo Electrónico:** _____

Teléfono De Casa: _____ **Teléfono De Trabajo:** _____ **Teléfono Celular:** _____

Dirección: _____ **Ciudad:** _____ **Estado:** _____ **Código Postal:** _____

Historial Médico

Información Adicional

Por favor marque todo lo que aplique:

TDAH/ADD No Sí
 Asma No Sí
 Diabitis No Sí
 Convulsiones No Sí
 Varicela No Sí
 Piojos (Recientemente) No Sí
 Otras Condiciones/Alergias No Sí

ALLERGIAS

Las Picaduras de Abeja No Sí
 Látex No Sí
 Comida No Sí
 Alergias A Medicamentos No Sí

Alguna Otra Alergia _____

Por favor explique: _____

Si su adolescente necesita que el programa para adolescentes le administre medicamentos, mientras esté en el Centro para Adolescentes, deberá completar un formulario

Formulario **"Solicitud de Administración de Medicamentos"**.

Solicite el formulario por correo electrónico:

jose.guzman@costamesaca.gov

Nombre Del Medicamento: _____

Razón: _____

CONTACTOS DE EMERGENCIA:

1: Contacto: _____

Relación con el Adolescente: _____

Teléfono: _____

2: Contacto: _____

Relación con el Adolescente: _____

Teléfono: _____

Participantes Con Discapacidades

Tenga en cuenta que la Ciudad se esfuerza por hacer adaptaciones razonables para los participantes con necesidades especiales o discapacidades del desarrollo. Actualmente, la Ciudad no ofrece servicios de inclusión estructurados a los participantes que requieren ayuda individualizada o supervisión durante el horario del programa. Se aceptará ayuda individual proporcionada por el familiar/tutor del participante con la documentación adecuada.

Para requisitos de documentación, comuníquese con:
jose.guzman@costamesaca.gov

Exención De El Liberación Menor

POLÍTICAS GENERALES: Yo, el abajo firmante, entiendo y acepto las Políticas Generales establecidas. Además, entiendo que, si un participante ha sido o es objeto de disciplina, suspensión o expulsión en relación con cualquier programa recreativo de la Ciudad, o ha exhibido conducta disruptiva, la Ciudad puede, a su discreción, cancelar inmediatamente la inscripción del participante.

ASUNCIÓN DE RIESGO: Entiendo completamente que mi participación o la de mi(s) hijo(s) en los programas recreativos de la Ciudad puede exponerme a mí o a mi(s) hijo(s) al riesgo de lesiones personales, muerte y/o daños a la propiedad. Por la presente reconozco que la participación en los programas de la Ciudad es voluntaria y acepto asumir el riesgo total de cualquier lesión y/o daño y/o pérdida de propiedad, independientemente de la gravedad e incluida la muerte, que pueda ocurrir en relación con mí o mi hijo/a. Participación de los niños en los programas de la ciudad.

DIVULGACIÓN DE FOTO: Entiendo que los representantes de la Ciudad pueden fotografiar o registrar actividades de los programas y participantes de la Ciudad. Por la presente doy permiso para que la Ciudad use y/o publique mi fotografía o imagen de mi hijo/s fotografiada o grabada durante mi participación o la de mi hijo/s en programas de la Ciudad para promover programas y servicios de la Ciudad, y para cualquier otro propósito, sin compensación para mí o para mi(s) hijo(s).

COMUNICACIÓN MÉDICA: Autorizo a la Ciudad a proporcionar o hacer que se nos brinde el tratamiento médico a mí o a mi(s) hijo(s) que pueda ser necesario o apropiado si ocurre alguna lesión durante mi participación o la de mi(s) hijo(s) en los programas recreativos de la Ciudad. Además, acepto pagar todos y cada uno de los costos incurridos en relación con dicho tratamiento.

POLÍTICA DE CONDUCTA DE CIVILIDAD: Entiendo que la Política de Conducta de Civildad de la División de Recreación tiene como objetivo proporcionar un ambiente seguro, amigable y cómodo para los participantes y el personal al exigir que todos "traten a los demás como quieren que los traten a ustedes". Entiendo que cualquier participante que viole la Política de conducta civilizada puede, dependiendo de la gravedad de la infracción, estar sujeto a medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras, una advertencia verbal, la expulsión inmediata del programa/evento y/o la negación. De participación futura en programas de la Ciudad.

RENUNCIA Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Yo, con la intención de estar legalmente obligado por mí y por mis herederos, representantes personales, familiares más cercanos y cualquier persona que pueda presentar un reclamo en mi nombre, por la presente renuncio, libero y libero a la Ciudad de Costa Mesa, y sus funcionarios electos, funcionarios, agentes, empleados y voluntarios de todos y cada uno de los reclamos por daños y/o responsabilidad, ya sea causados por cualquier acto u omisión de negligencia activa o pasiva de la Ciudad de Costa Mesa, o sus funcionarios electos, funcionarios, agentes, empleados y/o voluntarios, o de otra manera relacionados con mi participación o la de mi(s) hijo(s) en los programas de la Ciudad, y prometo no demandar a la Ciudad de Costa Mesa, ni a sus funcionarios, funcionarios, agentes, empleados y/o voluntarios electos. Por cualquier daño que sufra en relación con los programas de la Ciudad. Esta liberación y renuncia se extiende a todos los reclamos de cualquier tipo o naturaleza, previstos o imprevistos, conocidos o desconocidos.

SALIDA DE LA CAMIONETA DE TRANSPORTE

Doy autorización para que el participante adolescente utilice la camioneta de la Ciudad de Costa Mesa para transportarse al Centro Recreativo (1860 Anaheim Ave) o al programa SOY. (2045 Meyer Pl, Edificio E) de Ensign Intermediate/Newport Harbor High School. El lugar de recogida de la camioneta está situado en el estacionamiento de Ensign Intermediate (en la intersección de Beacon Street Y Irvine Avenue) y saldrá puntualmente a las 3:00 p.m. Los miércoles y días de salida temprana, la camioneta saldrá a la 1:00 p.m. Las reglas de seguridad para la camioneta incluyen: debe usar el cinturón de seguridad correctamente en todo momento mientras esté dentro del vehículo, y cambiar de asiento mientras el vehículo está en movimiento está estrictamente prohibido por motivos de seguridad. Distracciones: absténgase de distraer al conductor y a otros conductores en la Carretera. Mantenga un nivel de ruido adecuado. No se permite: chicle, comida, o dulces. Además, no se permiten bebidas que no sean agua en la camioneta. Al final de cada viaje, por favor de limpiar su basura y asegurarte de que la camioneta esté ordenada.

Iniciales: _____

Reglas y Procedimientos Disciplinarios del Centro para Adolescentes

1. **Reglas escolares = Reglas del Centro para Adolescentes:** Se aplican todas las reglas escolares y los participantes son responsables de obtener su manual del estudiante en su escuela
2. **Entrada y Salida:** Los participantes DEBEN registrar su entrada y salida cada día que visitan el Centro para adolescentes. Los participantes tienen permiso para cerrar sesión en el Centro para adolescentes DRC a cualquier momento. Después de que los participantes salgan del centro DRC el personal no será responsable de los participantes.
3. **Acoso:** Acoso, también conocido como intimidación, por parte de un participante de otro participante o empleado del Centro para Adolescentes por motivos de raza, religión, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad, condición médica, sexo, orientación sexual, vestimenta según a identidad de género o edad no será tolerado y está sujeto a eliminación inmediata del Centro para Adolescentes.
4. **Respeto:** Los participantes del Centro para Adolescentes deberán comportarse respetuosamente con los Líderes de Recreación y los demás participantes. Todos los participantes deben tratar a los demás de la misma manera que les gustaría que los trataran a ellos. La violación de esta política incluye, entre otros: lenguaje ruidoso, perturbador, obsceno, profano o abusivo; amenazas verbales o físicas; o robar.
5. **Comportamiento Inapropiado:** No se tolerará el comportamiento inapropiado que incluye, entre otros: escupir, burlarse, comportarse sexualmente, apostar, pelear, estar bajo la influencia de drogas/alcohol o cualquier otra cosa que el personal del Departamento de Parques y Servicios Comunitarios considere inapropiada. Estas acciones pueden resultar en una suspensión o expulsión automática dependiendo de la gravedad de la infracción. El Departamento de Policía de Costa Mesa será notificado inmediatamente de cualquier actividad ilegal, **SIN EXCEPCIONES.**
6. **Resolución de Conflictos:** Los participantes que estén sufriendo acoso, falta de respeto o que estén sujetos a un comportamiento inapropiado por parte de otro participante deben informar el problema a los líderes de recreación de inmediato.
7. **Pertenencias Personales:** Las pertenencias personales no deben dejarse desatendidas. La Ciudad no es responsable por artículos perdidos, robados o dañados dentro del Centro para Adolescentes. Además, las pertenencias personales que se traigan al Centro para adolescentes no pueden interferir con la actividad del programa ni representar un problema de seguridad para todos los empleados o participantes.
8. **Material Ilegal/Inapropiado:** El material ilegal o inapropiado resultará en una suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad de la situación. Está estrictamente prohibida la posesión de armas, drogas o alcohol.
9. **Fotografía/Grabación/Redes Sociales:** Se requiere consentimiento para que los participantes tomen fotografías o graben a otros participantes o al personal en sus teléfonos celulares o cámaras. Cargar fotografías en las redes sociales de otros participantes o personal que hayan sido distorsionadas o agregadas con contenido inapropiado resultará en una acción disciplinaria inmediata.
10. **Código de Vestimenta:** Los participantes deberán estar completamente vestidos en todo momento. No se permiten palabras o imágenes ofensivas, explícitas, antidiscriminatorias, afiliaciones a pandillas por color, insignias o simbolismos, ni palabras o imágenes inapropiadas en la ropa durante las visitas al Centro para Adolescentes. El personal de Parques y Servicios Comunitarios se reserva el derecho de determinar qué es apropiado y qué no.
11. **Procedimientos Disciplinarios:** Consulte el paquete para padres adjunto para conocer los procedimientos disciplinarios.

Iniciales: _____

Firma Del Guardian Legal _____ Imprime Nombre _____

Firma Del Adolescente _____ Imprime Nombre _____ Fecha _____

Solo para uso de oficina Recibido por: _____ Dia: _____

Centro para Adolescentes: _____ Dia (ingreso): _____ Ingresado Por: _____

Nota: Centro para adolescentes TeWinkle: solo estudiantes de TeWinkle; Centro para adolescentes de la DRC: 7.º a 12.º grado

